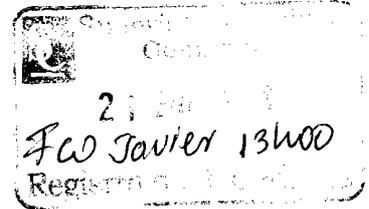


Quito, 20 de enero de 2011



ESCANEAR

Quito #1.

Señores
Super Intendencia de Compañías
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, sírvase encontrar adjunta la copia séptima de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la Compañía Sistemoversee Tecnología y Sistemas Cía. Ltda., otorgada por María Soledad Fierro a favor de Darwin Fernando Ramírez Cárdenas y. Compañía Pronisesa Cía. Ltda.; solicito realizar todos los trámites que se estimen convenientes para el registro del nuevo cuadro de accionistas.

Autorizo al sr. Jorge Eduardo Burgos Simbaña portador de la CI 172315925-5 a realizar dicho trámite.

Por su gentil atención, le quedo muy agradecida.

*Cesión de Participaciones
Registrada.*

Atentamente,

[Signature]
Ma. Soledad Fierro
Representante Legal
Oversee Ecuador

**SISTEMOVERSEE TECNOLOGÍA
Y SISTEMAS CIA. LTDA.**

[Signature]

26-01-2011.



Cordovéz Pérez, divorciado, **en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía Pronisesa Cia. Ltda.** Los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil indicado, mayores de edad, y con domicilio en la ciudad de Quito, por sus propios derechos y por lo que representa en su respectiva calidad conforme al nombramiento que se agrega como documento habilitante, capaces para contratar y obligarse. A quienes de conocer doy fe por haberme presentado los documentos que acreditan su identidad, cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí, el notario, se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mi, el notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura publica el texto de la minuta que hoy me presentan y cuyo tenor literal transcribo a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste una de Cesión de Participaciones de la Compañía SISTEMOVERSEE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS CIA. LTDA., al tenor de los siguientes antecedentes y estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte la señorita **María Soledad Fierro Larrea**, mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
SISTEMOVERSEE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS
CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR MARÍA SOLEDAD FIERRO
LARREA**

**A FAVOR DE DARWIN FERNANDO RAMÍREZ
CÁRDENAS; Y, COMPAÑÍA PRONISESA CIA.
LTDA**

CUANTIA: USD. \$. 240,00

DI COPIAS

HR

~~~~~

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de **hoy viernes dieciocho (18) de junio del año dos mil diez**, Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, y en calidad de cedente, **la señorita María Soledad Fierro Larrea**, soltera; y, por otra parte los señores: **Darwin Fernando Ramírez Cárdenas**, casado; y, **Domingo Javier**

representante legal Señor Domingo Javier Cordovez Pérez, cuyo capital social actualmente es de Ochocientos Dólares Americanos (USD. \$. 800,00). **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos la socia, señorita María Soledad Fierro Larrea CEDE el treinta por ciento (30%) de sus participaciones de la siguiente forma a favor del señor Darwin Fernando Ramírez Cárdenas cuarenta (40) participaciones; y, a favor de la compañía Pronisesa Cia. Ltda., representada por su Gerente General y representante legal Señor Domingo Javier Cordovez Pérez, doscientas (200) participaciones, todas de un valor nominal de un dólar Americano cada una. Esta cesión comprende todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socios de la compañía, previstos en la Ley y en el Estatuto Social. **CUARTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL:** Como resultado de la presente cesión de participaciones, el cuadro de integración de capital de la compañía SISTEMOVERSEE TECNOLOGIA Y SISTEMAS CIA. LTDA, queda conformado de la siguiente manera:

| SOCIO                            | CAPITAL PAGADO       | No. PARTICIPACIONES |
|----------------------------------|----------------------|---------------------|
| María Soledad Fierro Larrea      | 400,00               | 400                 |
| Angela Hermosa de Regalado       | 80,00                | 80                  |
| Andrea Johanna Jarrín Valencia   | 80,00                | 80                  |
| Darwin Fernando Ramírez Cárdenas | 40,00                | 40                  |
| Pronisesa Cia. Ltda.             | 200,00               | 200                 |
| <b>TOTAL:</b>                    | <b>USD \$ 800,00</b> | <b>800</b>          |

**QUINTA: CONTROVERSIAS:** En caso de controversias derivadas de la presente cesión de participaciones, las partes resuelven someterse a los Jueces de lo Civil de Pichincha



**Cedente de las participaciones que posee en la Compañía SISTEMOVERSEE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS CIA. LTDA.,** y por otra parte los señores: **Darwin Fernando Ramírez Cárdenas**, por sus propios derechos; La **compañía Pronisesa Cia. Ltda.**, representada por su Gerente General y representante legal Señor Domingo Javier Cordovéz Pérez, **en sus calidades de Cesionarios**, los comparecientes son ecuatorianos, por sus propios derechos y por los que representan en sus respectivas calidades conforme a los nombramientos que se agregan como documentos habilitantes, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Con fecha treinta y uno de Marzo del año dos mil ocho se constituyó la Compañía SISTEMOVERSEE TECNOLOGIA Y SISTEMAS CIA. LTDA., mediante escritura pública suscrita ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el catorce de mayo del dos mil ocho; **b)** En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SISTEMOVERSEE TECNOLOGIA Y SISTEMAS CIA. LTDA., celebrada el diecisiete de junio del dos mil diez, cuya copia íntegra se adjunta como documento habilitante, los socios de la compañía, resolvieron autorizar la cesión del treinta (30) por ciento de las participaciones de propiedad de la señorita María Soledad Fierro Larrea, a favor de los señores Darwin Fernando Ramírez Cárdenas; compañía Pronisesa Cia. Ltda., representada por su Gerente General y



mediante juicio Ejecutivo o Verbal Sumario a elección de la parte actora. **SEXTA:** Los cesionarios declaran que aceptan la cesión de participaciones que se otorga a su favor, por convenir a sus intereses y derechos. **SEPTIMA:** Previa la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil, se sentarán las anotaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía SISTEMOVERSEE TECNOLOGIA Y SISTEMAS CIA. LTDA. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de la presente escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** la misma que se halla firmada por el Doctor Edwin Paguay Cofre, con matricula profesional numero siete mil novecientos diecisiete del Colegio de Abogados de Pichincha., la misma que queda elevada a escritura publica, con todo su valor legal.- en este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que les fue íntegramente a los comparecientes, por mí el notario, estos se afirman y ratifican en su total contenido y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
**María Soledad Fierro Larrea**

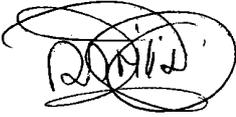
c.c. 09-0889537-3

c.v. 112-0009

Compa.....

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

...recientes



**Darwin Fernando Ramirez Cárdenas**

c.c. 1709773848

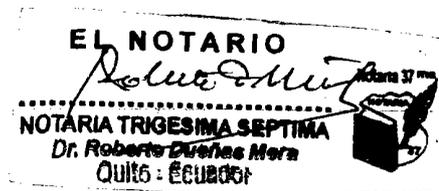
c.v. 149-0156

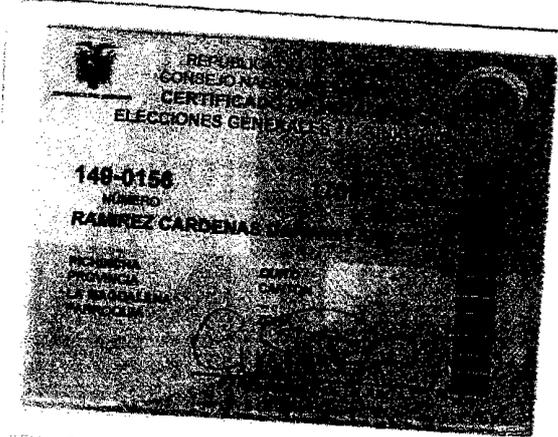
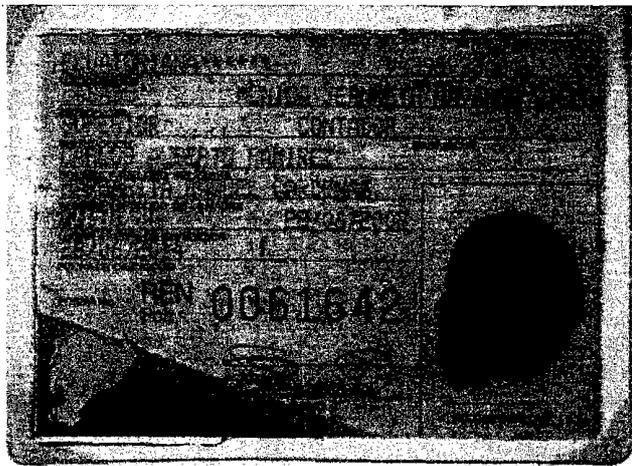
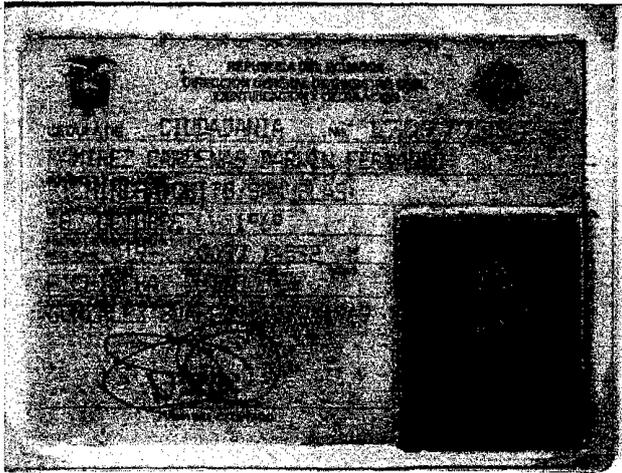


**Domingo Javier Cordovéz Pérez**

c.c. 170341476-1

c.v. 188-0002





HACIENDO CONSTAR QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTE MÍ FUE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 18 DE Junio DEL 2000

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas  
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 DE IDENTIFICACIÓN Y EMBLEMÁTICA



CIUDADANIA 090889587-3  
 FIERRO LARREA MARIA SOLEDAD  
 GUAYAS/GUAYADUIL/CARBO /CONCEPCION/  
 11 AGOSTO 1963  
 007- 0396 05546 F.  
 GUAYAS/ GUAYAGUIL  
 CARBO /CONCEPCION/ 1964

*Maria Soledad Fierro*



EQUATORIANA\*\*\*\*\*

V334311222

SOLTERO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 GONZALO FIERRO  
 MARTHA LARREA  
 QUITO  
 03/02/2001  
 03/08/2009  
 REN 0882015

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009



112-0009  
 NÚMERO  
 FIERRO LARREA MARIA SOLEDAD

0908895873  
 CÉDULA

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 SAN RAFAEL  
 PARROQUIA

RUMAHUI  
 CANTÓN  
 ZONA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



HAZME CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO POR EL INTERESADO EN  
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
 CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 18 DE Junio DEL 2010

EL NOTARIO

*[Signature]*  
 NOTARIA TRIGESIMA  
 Dr. Roberto Dueñas  
 Quito - Ecuador



Quito, febrero 27 de 2009.  
P 009/09

**Señor**  
**Domingo Javier Cordovez Pérez**  
Presente.

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Socios de **Pronisesa Cia. Ltda.** celebrada el día 27 de febrero de 2009, resolvió nombrar a usted como **Gerente General** de la compañía.

Los datos relativos a este nombramiento son los siguientes:

1. Fecha de otorgamiento: 27 de febrero de 2009.
2. La compañía se denomina **Pronisesa Cia. Ltda.**, el cargo es de Gerente General y se otorga a favor del señor **Domingo Javier Cordovez Pérez**. Le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individualizada.
3. La Junta General Extraordinaria de Socios que efectuó este nombramiento se llevó a cabo el día 27 de febrero de 2009.
4. El período de duración del cargo es de 3 años.
5. Las facultades del Gerente General constan en la Escritura de Constitución de la compañía, otorgada el 30 de noviembre de 1989 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de mayo de 1990. Con fecha 7 de mayo de 1999 la compañía aumentó su capital a la suma de USD 8,000 y reformó sus Estatutos Sociales, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el día 6 de octubre de 1999.
6. La Junta General de Socios autorizó a quien suscribe para que otorgue el presente nombramiento.

**Domingo Tadeo Cordovez Dammer**  
Presidente

**Aceptación:**

Acepto el cargo de Gerente General de **Pronisesa Cia. Ltda.**  
Quito, febrero 27 de 2009.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **3679** del Registro de Nombramientos Tomo No. **140** Quito, a **6 ABR. 2009**



**Domingo Javier Cordovez Pérez**  
C. I. 170341476-1

REGISTRO MERCANTIL

**Dr. Raul Gaybor Secaira**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANÍA 170341476-1  
 CORDOVEZ PEREZ DOMINGO JAVIER  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 09 ABRIL 1953  
 002-1 0336 02516 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1953

*cordovez*



EDUATORIANA\*\*\*\*\*  
 DIVORCIADO  
 SUPERIOR  
 NIGUEL CORDOVEZ  
 BOLIVIA PEREZ  
 IBARRA  
 19/03/2019  
 V4444VE44E  
 COMERCIANTE  
 19/02/2007

REN 0247563



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

188-0002      1703414761  
 NÚMERO      CÉDULA

CORDOVEZ PEREZ DOMINGO JAVIER

PICHINCHA      PEDRO MONCAYO  
 PROVINCIA      CANTÓN  
 TUPIGACHI  
 PARROQUIA

ZONA 1  
*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: GERARDO QUE LA MENCIÓN EN EL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTE DEE  
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
 .....FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
 CONFORME LO ORDENA LA LEY. 18 DE Junio DEL 2010

EL NOTARIO  
*[Signature]*  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 Dr. Roberto Dueñas  
 Quito - Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SISTEMOVERSEE TECNOLOGÍA  
SISTEMAS CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de Junio del dos mil diez, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en esta ciudad de Quito, Av. Diego de Almagro N30-13 y República, se encuentran reunidos los socios de la Compañía que acuerdan en constituirse, como en efecto se constituye, en Junta General Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada **SISTEMOVERSEE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS CIA. LTDA.**

Actúa, autorizado por la Junta, como Presidenta la señora **María Soledad Fierro Larrea** y como Secretaria Ad-Hoc, la señorita **Andrea Johanna Jarrín Valencia**.

El Presidente de la Junta dispone que se proceda por secretaría a certificar la lista de asistentes a la misma, la cual es como sigue:

| SOCIO                          | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | PARTICIPACIONES | PORCENTAJE     |
|--------------------------------|------------------|----------------|-----------------|----------------|
| María Soledad Fierro Larrea    | 640.00           | 640.00         | 640             | 80.00%         |
| Ángela Hermosa de Regalado     | 80.00            | 80.00          | 80              | 10.00%         |
| Andrea Johanna Jarrín Valencia | 80.00            | 80.00          | 80              | 10.00%         |
| <b>TOTALES</b>                 | <b>800.00</b>    | <b>800.00</b>  | <b>800</b>      | <b>100.00%</b> |

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

**1.- Cesión del 30% de participaciones de la Compañía.**

El orden del día es aceptado por todos los socios, por lo tanto los mismos aceptan la celebración de la Junta Universal y su Presidente la declara instalada a las 10h00.

A continuación se procede a conocer los puntos del orden del día:

RAZON: CEDIENDO A LA BUENA FE DEL ENTREGA DEL DOCUMENTO QUE ME PRESENTA  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
..... FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 18 DE JUNIO DEL 2010

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas*  
NOTARIA TRIGESIMA  
Dr. Roberto Dueñas  
Quito - Ecuador





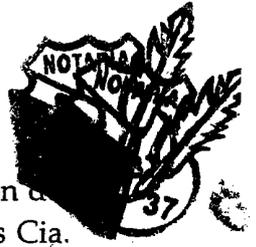
TORGO ANTE MÍ Y EN FE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SISTEMOVERSEE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS CIA. LTDA. OTORGADA POR MARÍA SOLEDAD FIERRO LARREA A FAVOR DE DARWIN FERNANDO RAMÍREZ CÁRDENAS; Y, COMPAÑÍA PRONISESA CIA. LTDA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ.



EL NOTARIO  
*Roberto Sierra*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Sierra Mora  
QUITO



RA.



**1. Cesión del 30% de participaciones de la Compañía.**

La Junta General Universal de Socios de la Compañía decide aceptar la cesión de 30% de participaciones de la Compañía Sistemoversee Tecnología y Sistemas Cia. Ltda., de propiedad de la señora María Soledad Fierro Larrea a las siguientes personas y empresas:

- a. 5% de participaciones al Señor Darwin Fernando Ramírez Cárdenas.
- b. 25% de participaciones a la empresa Pronisesa Cia. Ltda.

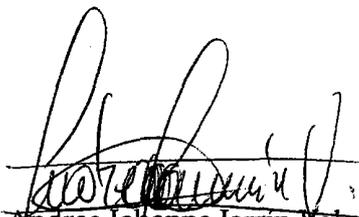
Por no existir otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que se hace en los mismos términos.

Reinstalada la sesión, la secretaría da lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los asistentes.

El Presidente levanta la sesión a las 13h00 horas.

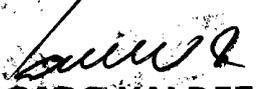
  
Sra. María Soledad Fierro Larrea  
**PRESIDENTA-SOCIA**

  
Sra. Ángela Hermosa de Regalado.  
**SOCIA**

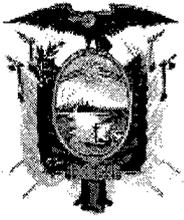
  
Srta. Andrea Johanna Jarrin Valencia  
**SECRETARIA AD-HOC - SOCIA**



**ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía SISTEMOVERSEE TEGNOLOGIA Y SISTEMAS CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el 31 de Marzo del 2008, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada en la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Quito, el 18 de Junio del 2010.- Quito, a 25 de Junio del 2010.-**

  
**DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**  
**NOTARIO VIGESIMO NOVENO DE QUITO**





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1460 del Registro Mercantil de catorce de mayo de dos mil ocho, a fs. 1361 vta., Tomo 139, correspondiente a la Compañía "SISTEMOVERSEE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a uno de julio del año dos mil diez.-  
**EL REGISTRADOR.-**

*Romero*  
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



mn.-

